COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2013

"AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...28... días del mes de junio del año dos mil trece, siendo las ...08:00... horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, conforme a la Resolución **PRE Nº 26/13** de fecha 04 de enero de 2013, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE PETROLEOS PARAGUAYOS EN VILLA ELISA,** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/13. ----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2013 **"Ampliación de las Instalaciones de la Planta de Petróleos Paraguayos en Villa Elisa"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------.

a) N° de PAC: ID 248.892 ----------

b) Disponibilidad Presupuestaria: ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2013 y 2014.----------

c) Addendas y Aclaraciones:----------

La Convocante ha emitido la Adenda Nº 1de fecha 15 de abril de 2013, por medio de la cual se prorroga el acto de apertura para el 23 de abril de 2013.----------

Se ha emitido la Adenda Nº 2 de fecha 22 de abril de 2013, por medio de la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el día 29 de abril de 2013.----------

Se ha emitido la Adenda Nº 3 de fecha 26 de abril de 2013, por medio de la cual se prorroga la fecha de apertura para el día 06 de mayo de 2013.----------

Se ha emitido la Adenda 4 de fecha 02 de mayo de 2013, por medio de la cual se modifica la fecha de apertura de ofertas para el día 13 de mayo de 2013.----------

Se ha emitido la Adenda Nº 4 de fecha 09 de mayo de 2013, por medio de la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas para el día 31 de mayo de 2013.----------

Se deja constancia que los oferentes no han ejercido la facultad otorgada por la Convocante en la "***Sección I. Datos de la Licitación (DDL) B. Contenido de los Documentos de la Licitación. IAO 7.1.***", además se ha realizado la junta de aclaraciones tal como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la ***"IAO 7.2"***.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:**----------

Han sido designados por Resolución PRE Nº 26/13: el Sr. Rubén Zárate (Coordinador), el Sr. Silvano Benítez, el Sr. Nelson Galván y la Sra. Avril Paredes. ----------

3. **Acto de Apertura**----------

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha treinta y uno de mayo del año dos mil trece, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones en la "***Sección I. Datos de la Licitación...D – Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 25.1.***", que fue modificado por las Adendas Nº 1, 2, 3, 4 y 5.----------

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:----------

1. **CONFORTEC S.R.L.** ----------
2. **EMTEC – EMPRESA TECNICA.**----------
3. **BLUE FENIX de María Estela González Esquivel.** ----------
4. **INGEMANT S.A.** ----------
5. **C.G EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González.** ----------
6. **CONSTRUVIP.** ----------
7. **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.** ----------

///...C.E.O. Pág. 2...///

8. **TECSO S.A.**----------
9. **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**----------
10. **INGENET S.R.L.**----------
11. **Ing. Jorge Echauri Construcciones.**----------
12. **PEGASUS S.A.**----------
13. **MAGOMEC S.R.L.**----------
14. **F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco Giménez.**----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

a) Monto total de las ofertas: ----------

Las ofertas fueron ordenadas de menor a mayor.----------

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL MINIMO - IVA incluido.
1	EMTEC – EMPRESA TECNICA	Gs. 369.864.450.-
2	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	Gs. 460.000.000.-
3	Ing. Jorge Echauri Construcciones	Gs. 480.815.400.-
4	CONSTRUVIP	Gs. 487.727.618.-
5	MAGOMEC S.R.L.	Gs. 489.071.300.-
6	CONFORTEC S.R.L.	Gs. 490.000.000.-
7	PEGASUS S.A.	Gs. 519.736.100.-
8	BLUE FENIX de María Estela González Esquivel	Gs. 520.071.588.-
9	F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco Giménez	Gs. 527.979.213.-
10	C.G EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González	Gs. 530.458.450.-
11	INGEMANT S.A.	Gs. 534.608.760.-
12	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	Gs. 550.000.000.-
13	INGENET S.R.L.	Gs. 569.196.160.-
14	TECSO S.A.	Gs. 678.917.932.-

b) Análisis de la Situación Financiera.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación Calificación... 2. Capacidad Financiera***", el Lic. Nelson Galván realizó la evaluación cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro: ----------

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:----------

N°	OFERENTE	Coeficiente de liquidez	Coeficiente de solvencia	Capital operativo	Calificación
1	EMTEC – EMPRESA TECNICA	2,11	**0,87**	Gs. 301.762.172	NO CUMPLE
2	CONSTRUCTORA EL OMBU	57,41	0,02	Gs. 1.277.405.356	CUMPLE
3	Ing. Jorge Echauri Construcciones	8,72	0,15	Gs. 273.253.824	CUMPLE
4	CONSTRUVIP	3,06	0,32	Gs. 924.013.140	CUMPLE
5	MAGOMEC S.R.L.	1,56	0,36	Gs. 174.716.180	CUMPLE

///...C.E.O. Pág. 2...///

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2013
"AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

N°	OFERENTE	Coeficiente de liquidez	Coeficiente de solvencia	Capital operativo	Calificación
6	CONFORTEC S.R.L.	82,84	0,01	Gs. 1.281.649.744	CUMPLE
7	PEGASUS S.A.	.....	.....	Gs. 5.007.558.350	.....
8	BLUE FENIX de MA. Estela González Esquivel	1,18	0,80	Gs. – 29.803.308	NO CUMPLE
9	F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco Giménez	.....	.....	.....	.....
10	CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González	124,24	0,01	Gs. 103.357.574	NO CUMPLE
11	INGEMANT S.A.	1,29	0,58	Gs. 806.097.132	CUMPLE
12	CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.	3,92	0,33	Gs. 1.496.147.332	CUMPLE
13	INGENET S.R.L.	3,91	0,37	Gs. 569.251.092	CUMPLE
14	TECSO S.A.	18,70	0,07	Gs.750.284.714	CUMPLE

OBSERVACIONES:----------

- La empresa **EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas** **NO CUMPLE** con el coeficiente de solvencia debido a que el Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 y la misma supera lo establecido.----------

- La empresa **BLUE FENIX de María Estela González Esquivel** **NO CUMPLE** con el capital operativo debido a que la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente es menor al mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual expresa que es del 20% relacionado al monto de la oferta del oferente.-----

- La empresa **CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González** **NO CUMPLE** con el capital operativo debido a que la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente es menor al mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual expresa que es del 20% relacionado al monto de la oferta del oferente.----------

- La empresa **PEGASUS S.A.** no presentó el Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 el cual fue requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para el Análisis de la Capacidad Financiera del Oferente. Al respecto se constata en la Oferta presentada que la empresa **PEGASUS S.A.** se ha constituido en fecha 4 del mes de julio del año 2011, razón por la cual **NO CUMPLE** con el requisito solicitado.----------

- La empresa **F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco Giménez** no presentó Balance General correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011. Se ha constatado que no cuenta con la copia de los Balances en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Por lo expuesto no fue posible realizar la evaluación de la Capacidad Financiera del mismo.----------

Con respecto a la evaluación financiera, este Comité recomienda la descalificación de las empresas **EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas, BLUE FENIX de María Estela González Esquivel, CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González** y de **PEGASUS S.A.**, en virtud a lo establecido en al Artículo 58 inciso 2 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato..."----------

A la empresa **F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco Giménez** no se le solicitó los balances faltantes debido a que no fue la oferta más baja.----------

c) Documentación presentada.----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE" ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos Legales establecidos en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO Nº I DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", que se adjunta al presente informe: ----------

DOCUMENTO	EMTEC – EMPRESA TECNICA	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	Ing. Jorge Echauri Construcciones
A) Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	……..	NO CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	……..	……..	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	……..	N/A	CUMPLE
b. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	……..	N/A	CUMPLE
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyente – RUC)	……..	N/A	CUMPLE
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	……..	N/A	CUMPLE
e. **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	……..	N/A	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	……..	N/A	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2013

"AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

///...C.E.O. Pág. 5...///

DOCUMENTO	EMTEC – EMPRESA TECNICA.	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	Ing. Jorge Echauri Construcciones
g. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	.....	N/A	CUMPLE
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	.....	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	.....	N/A
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	.....	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	.....	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010.	N/A	.....	N/A
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	.....	N/A
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II,3	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX

///...C.E.O. Pág. 5...///

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2013

"AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

///...C.E.O. Pág. 6...///

DOCUMENTO	EMTEC – EMPRESA TECNICA.	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	Ing. Jorge Echauri Construcciones
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	.....	.....	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente	.....	.....	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los dos últimos ejercicios fiscales 2010 y 2011.	.....	.....	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigidos en la Sección II,4	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	.....	.....	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	.....	.....	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	.....	.....	CUMPLE
iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	.....	.....	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	.....	.....	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	.....	.....	CUMPLE
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.	XXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXX
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	.....	.....	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	.....	.....	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	.....	.....	CUMPLE

///...C.E.O. Pág. 6...///

DOCUMENTO	EMTEC – EMPRESA TECNICA.	CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.	Ing. Jorge Echauri Construcciones
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	.....	.....	CUMPLE

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación*** ", en la "***Sección VII. Anexos. ANEXO N° I. DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA***", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité procedió a la verificación de la documentación presentada por los oferentes conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03. Se constató cuanto sigue:----------

A) Empresa **EMTEC – EMPRESA TECNICA**: se recomendó su descalificación en la evaluación financiera debido a que la misma **NO CUMPLE** con el coeficiente de solvencia exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que el Pasivo Total/Activo Total no deberá ser mayor a 0,80 y la misma supera lo establecido.----------

B) Empresa **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.**: la misma no presentó la Carta Oferta conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones específicamente en los siguientes ítems:----------

- **Item 5.1.**: *"Provisión y colocación completa de zapata de hormigón armado de 1,30x1,30x0,35 mts."*, lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **4,50 M3** y lo ofertado por la empresa fue la cantidad de **5 M3**.

- **Item 5.2.**: "*Provisión y colocación completa de pilares de hormigón armado de 0,20x0,40xmts ubicación quincho - 0,15x 0,20mts. Ubicación baños"*, lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **4,20 M3** y lo ofertado por la empresa fue la cantidad de **4 M3**.----------

- **Item 5.3.**: *"Provisión y colocación completa de vigas encadenado inferior de hormigón armado de 0,20x0,40xmt, - ubicación quincho - 0,13x0,30mts y 0,25x0,30mts, ubicación baños vestuarios"*, lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **6,80 M3** y lo ofertado por la empresa fue la cantidad de **7 M3**.----------

- **Item 5.4.**: "*Provisión y colocación completa de vigas superior de hormigón armado de 0,20x0,40xmt, visto - ubicación alero perimetral del quincho - 0,13x0,30mts y 0,25x0,30mts, baños y vestuarios"* , lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **6,80 M3** y lo ofertado por la empresa fue la cantidad de **7 M3**.----------

- **Item 9.1.**: "*Provisión y colocación completa de cascote de cerámico apisonado de 7 a 10 cm, base para piso cerámica esmaltada. Ubicación quincho, parrilla, vestuario, baños perímetro de quincho, para formación"*, lo solicitado por la Convocante fue **515,70 M2** y lo ofertado por la empresa fue la cantidad de **516 M2**.----------

- **Item 12.7.**: "*Provisión completa de material y realización de carpeta de nivelación para base piso cerámico esmaltado, con mortero dosaje 1:2:10, para zona de quincho"*, lo solicitado por la Convocante fue la cantidad de **267,80 M2** y lo ofertado por la empresa fue **268 M2**.----------

Este Comité recomienda la descalificación de la empresa **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.** en virtud a lo establecido en el Artículo 58 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *"La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*----------

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimiento del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.----------

Se realizaron correcciones aritméticas a los siguientes items:----------

- **Item 5.1.**: *"Provisión y colocación completa de zapata de hormigón armado de 1,30x1,30x0,35 mts."*, el monto total ofertado fue de **Gs. 6.039.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL)**, sin embargo con la corrección aritmética el monto total debe ser de **Gs. 6.710.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL)**.----------

- **Item 5.2.**: *"Provisión y colocación completa de pilares de hormigón armado de 0,20x0,40xmts ubicación quincho - 0,15x 0,20mts.,* el monto total ofertado fue de **Gs. 6.237.000.- (GUARANIES SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL)**, sin embargo con la corrección aritmética el monto total debe ser de **Gs. 5.940.000.- (GUARANIES CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL)**.----------

- **Item 5.3.**: *"Provisión y colocación completa de vigas encadenado inferior de hormigón armado de 0,20x0,40xmt, - ubicación quincho - 0,13x0,30mts y 0,25x0,30mts, ubicación baños vestuarios"*, el monto total ofertado fue de **Gs. 9.873.600.- (GUARANIES NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS)**, sin embargo con la corrección aritmética el monto total debe ser de **Gs. 10.164.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL)**. ----------

- **Item 5.4.**: *"Provisión y colocación completa de vigas superior de hormigón armado de 0,20x0,40xmt, visto - ubicación alero perimetral del quincho - 0,13x0,30mts y 0,25x0,30mts, baños y vestuarios"* , el monto total ofertado fue de **Gs. 10.472.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL)**, sin embargo con la corrección aritmética el monto total debe ser de **Gs. 10.780.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL)**. ----------

- **Item 9.1.**: *"Provisión y colocación completa de cascote de cerámico apisonado de 7 a 10 cm, base para piso cerámica esmaltada. Ubicación quincho, parrilla, vestuario, baños perímetro de quincho, para formación"*, el monto total ofertado fue de **Gs. 11.912.670.- (GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA)**, sin embargo con la corrección aritmética el monto total debe ser de **Gs. 11.919.600.- (GUARANIES ONCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL SEISCIENTOS)**.

- **Item 12.7.**: *"Provisión completa de material y realización de carpeta de nivelación para base piso cerámico esmaltado, con mortero dosaje 1:2:10, para zona de quincho"*, el monto total ofertado fue de **Gs. 5.007.860.- (GUARANIES CINCO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA)**, sin embargo con la corrección aritmética el monto total debe ser de **Gs. 5.011.600.- (GUARANIES CINCO MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS)**.----------

A consecuencia de las correcciones aritméticas realizadas a los ítems anteriormente mencionados el monto total de la oferta también tuvo una variación quedando de **Gs. 460.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES)** a **Gs. 460.983.070.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA)**.----------

Se deja constancia que este Comité no solicitó la aceptación de las correcciones aritméticas a la empresa **CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.**, debido a que no lo consideró necesario por la descalificación de la misma.----------

C) Empresa Ing. Jorge Echauri Construcciones no presentó los siguientes documentos:----------

- Referencia Bancaria actualizada debido a que la referencia bancaria presentada en la oferta corresponde al Año 2011.----------

- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración propuesto para desempeñar en el lugar de ejecución de las obras a los fines del Contrato. Fue presentado el Formulario N° 9 en donde consta el personal propuesto para la obra. Del listado del personal no se adjuntó Curriculum del Sr. Jorge O. Echauri F.----------

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del curriculum solicitado en el punto anterior.---

- Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que será destinados.----------

- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.----------

- En caso de Equipos pertenecientes a terceros adjunta: (i) Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas. Fue presentada una Carta Compromiso por la empresa TYCSA de Alquiler de Maquinarias, sin embargo debe presentar lo solicitado según lo descripto más arriba.----------

- El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método del trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todo el ítem de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos. El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al cronograma de ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.----------

- Certificado de Origen emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.----------

Este Comité solicitó la documentación faltante por medio de la Nota UOC Nº 697/2013 de fecha 20 de junio de 2013, debido a que la documentación faltante no es considerada de carácter sustancial.----------

La empresa **Ing. Jorge Echauri Construcciones**, remitió la documentación faltante por medio de Nota según mesa de entrada Nº 4074 de fecha 24 de junio de 2013.----------

7. <u>Experiencia y capacidad técnica</u>.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones la evaluación técnica la realizaron los Sres. Rubén Zarate y Silvano Benítez, los mismo remitieron la evaluación según Memorandum GME/DPI/58/2013 de fecha 17 de junio de 2013 en donde expresaron: *"Todas las ofertas concuerdan a lo determinado en las Especificaciones Técnicas requerido por PETROPAR, en cuanto al alcance de los servicios y de los suministros".*----------

<u>OBSERVACIONES</u>: ----------

Si bien no fueron evaluadas jurídicamente las empresas **CONSTRUVIP del Arq. Pedro Villalba, MAGOMEC S.R.L., CONFORTEC S.R.L., PEGASUS S.A., BLUE FENIX de Ma. Estela González Esquivel, F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco, C.G EMPRENDIMIENTOS de Cesar W. Giménez, INGEMANT S.A., CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., INGENET S.R.L.** y **TECSO S.A.**, al momento de realizar el cuadro comparativo de ofertas se pudo constatar cuanto sigue:----------

- La empresa **MAGOMEC S.R.L.**, en los **ítems 2.1, 2.2, 2.3 y 16.1**, no consignó las unidades de medidas, razón por la cual la carta oferta se encuentra incompleta.----------

- La empresa **CONFORTEC S.R.L.**, tuvo correcciones aritméticas en los **ítems 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 6.1, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 10.1, 11.2, 11.4, 11.5, 12.2, 12.3, 12.5, 12.6, 12.7, 13.1, 13.2, 13.3, 13.5, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5 y 18.1**.----------

A consecuencia de las correcciones aritméticas realizadas a los ítems anteriormente mencionados el monto total de la oferta también tuvo una variación quedando de **Gs. 490.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES)** a **Gs. 490.000.195.- (GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO).**----------

Se deja constancia que este Comité no solicitó la aceptación de las correcciones aritméticas a la empresa **CONFORTEC S.R.L.**, debido a que no lo consideró necesario porque la misma no es el precio más bajo.--------

- La empresa **PEGASUS S.A.**, tuvo corrección aritmética en el **ítem 11.2**.----------

A consecuencia de la corrección aritmética realizada a dicho item el monto total de la oferta también tuvo una variación quedando de **Gs. 519.736.100.- (GUARANIES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIEN)** a **Gs. 525.496.100.- (GUARANIES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN).**-----

Se deja constancia que este Comité no solicitó la aceptación de la corrección aritmética a la empresa **PEGASUS S.A.**, debido a que no lo consideró necesario por no ser la oferta más baja y por la descalificación financiera de la misma.----------

- La empresa **F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco**, ofertó mal los **ítems 11.3 y 14.2**, con respecto al **item 11.4**, no se encuentra consignado en la Carta Oferta presenta. Lo ofertado en los **ítems 11.3** y **14.2** no corresponde a lo solicitado por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

- La empresa **CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.**, consignó mal la cantidad en el **ítem 9.2**, debido a que lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en ese ítem fue de **323,00**, y lo ofertado fue la cantidad de **223,00**.----------

- La empresa **TECSO S.A.**, tuvo correcciones aritméticas en los **ítems 4.3, 7,1 y 7.2**.----------

A consecuencia de las correcciones aritméticas realizadas a los ítems anteriormente mencionados el monto total de la oferta también tuvo una variación quedando de **Gs. 678.917.932.- (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS)** a **Gs. 678.918.042.- (GUARANIES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS).**----------

Se deja constancia que este Comité no solicitó la aceptación de las correcciones aritméticas a la empresa **TECSO S.A.**, debido a que no lo consideró necesario porque la misma no es el precio más bajo.----------

Este Comité recomienda la descalificación de las empresas **MAGOMEC S.R.L., PEGASUS S.A., F y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco y RIVAS CONSTRUCCIONES S.A.** en virtud a lo establecido en el Artículo 58 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03 expresado anteriormente.----------

8. <u>Motivo de Calificación</u>. ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ----------

En tal sentido, la oferta evaluada como la más baja es la correspondiente a la empresa **Ing. Jorge Echauri Construcciones** por un monto total de **Gs. 480.815.400.- (GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES COCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS).**----------

9. <u>Conclusión o recomendación</u> ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL** según lo estipulan las **Cláusulas IAO 1.2 d** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación. A. Introducción"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**: -------

1) **DESCALIFICAR**, a las empresas **EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas, BLUE FENIX de MA. Estela González Esquivel, C.G. EMPRENDIMIENTOS de Cesar W. Giménez González, PEGASUS S.A., CONSTRUCOTIRA EL OMBU S.A., MAGOMEC S.R.L., CONFORTEC S.R.L., F Y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco, RIVAS CONSTRUCCIONES S.A. y TECSO S.A.**, por todo lo manifestado anteriormente.----------

2) **ADJUDICAR** la contratación **LCO Nº 05/13 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"** a la empresa **Ing. Jorge Echauri Construcciones**, por un monto total de **Gs. 480.815.400.- (CUATROCIENTOS COHENTA MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS).** ----------

3) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE Nº 26/13 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 31 de mayo de 2013.----------
- Adenda Nº 1 de fecha 15 de abril de 2013.----------
- Adenda Nº 2 de fecha 22 de abril de 2013.----------
- Adenda Nº 3 de fecha 26 de abril de 2013.----------
- Adenda Nº 4 de fecha 02 de mayo de 2013.----------
- Ofertas de las empresas: **CONFORTEC S.R.L., EMTEC – EMPRESA TECNICA, BLUE FENIX de María Estela González Esquivel, INGEMANT S.A., C.G EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido Giménez González, CONSTRUVIP, CONSTRUCTORA EL OMBU S.A., TECSO S.A., CONSTRUCCIONES RIVAS S.A., INGENET S.R.L., Ing. Jorge Echauri Construcciones, PEGASUS S.A., MAGOMEC S.R.L. y F y F ASOCIADOS de Silvia Raquel Franco**.----------
- Memorandum GME/DPI/58/2013 de fecha 17 de junio de 2013 por medio del cual se remite la evaluación técnica.----------
- Memorandum de fecha 20 de junio de 2013 por medio del cual se solicita a la Jefatura de la U.O.C. la petición de la documentación faltante a la empresa **Ing. Jorge Echauri Construcciones**.--
- Nota U.O.C. Nº 0697/13 de fecha 20 de junio de 2013 por medio de la cual se solicita a la empresa **Ing. Jorge Echauri Construcciones** documentaciones faltantes.----------
- Nota de la empresa **Ing. Jorge Echauri Construcciones**, por medio de la cual se remiten los documentos solicitados por el Comité.----------
- Evaluación Financiera.----------
- Cuadro comparativo de oferta.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 09:30 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

.....
Sr. Rubén Zárate
Coordinador

.....
Sra. Avril Paredes
Miembro

.....
Sr. Silvano Benítez
Miembro

.....
Sr. Nelson Galván
Miembro

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

1 - EMTEC de Jorge Rolando Cáceres Rojas

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	380.468.945	3,00	1.690.397.167	1,22	2,11	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	126.845.191		1.388.634.995			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	344.345.191	0,81	1.606.134.995	0,93	0,87	NO CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	425.416.055		1.733.298.947			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 73.972.890	1.690.397.167	1.388.634.995	301.762.172	

2 - CONSTRUCTORA EL OMBU S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.273.919.510	88,27	1.327.394.891	26,55	57,41	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	14.432.180		49.989.535			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	14.432.180	0,01	49.989.535	0,04	0,02	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.283.879.129		1.399.664.677			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 92.000.000	1.327.394.891	49.989.535	1.277.405.356	

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

3 - JORGE ORLANDO ECHAURI FLOR

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	175.968.363	15,15	483.319.068	2,30	8,72	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	11.617.960		210.065.244			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	11.617.960	0,04	210.065.244	0,25	0,15	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	268.883.162		830.490.204			
3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011		PASIVO CORRIENTE 2011		RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 93.163.080	483.319.068		210.065.244		273.253.824	

4 - CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba Libardi

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	800.270.905	3,76	1.598.464.913	2,37	3,06	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	213.109.495		674.451.773			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	213.109.495	0,23	674.451.773	0,40	0,32	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	917.049.333		1.695.633.990			
3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011		PASIVO CORRIENTE 2011		RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 97.545.524	1.598.464.913		674.451.773		924.013.140	

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

5 - MAGOMEC S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	216.574.833	1,54	475.296.974	1,58	1,56	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	140.752.453		300.580.794			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	140.752.453	0,29	313.114.526	0,43	0,36	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	482.358.495		732.362.890			
3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011		PASIVO CORRIENTE 2011		RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 97.814.260	475.296.974		300.580.794		174.716.180	

6 - CONFORTEC S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.080.237.187	47,00	1.292.541.233	118,67	82,84	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	22.985.391		10.891.489			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	22.985.391	0,02	10.891.489	0,01	0,01	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.267.396.197		1.886.657.282			
3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011		PASIVO CORRIENTE 2011		RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 98.000.000	1.292.541.233		10.891.489		1.281.649.744	

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

7 - PEGASUS S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	0		5.014.580.389	714,12		
		PASIVO CORRIENTE	0		7.022.039			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	0		7.022.039	0,001		
		ACTIVO TOTAL	0		5.014.780.389			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 103.947.220	5.014.580.389	7.022.039	5.007.558.350	

La Firma Pegasus S.A. no presenta Balance General y Estado de Resultado correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010 el cual fue requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para el Analisis de la Capacidad Financiera del Oferente. Al respecto se constata en la Oferta Presentada que la Firma Pegasus S.A. se ha constituido en fecha 4 del mes de julio del año 2011.

8 - BLUE FENIX de Maria Estela González Esquivel

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	425.840.188	1,37	2.917.829.659	0,99	1,18	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	311.139.885		2.947.632.967			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	311.139.885	0,69	2.947.632.967	0,92	0,80	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	450.401.418		3.207.392.071			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	NO CUMPLE
		MINIMO Gs. 104.014.334	2.917.829.659	2.947.632.967	-29.803.308	

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

9 - F & F Asociados de Silvia Raquel Franco Giménez

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE						
		PASIVO CORRIENTE						
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL						
		ACTIVO TOTAL						

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	
		MINIMO Gs. 105.595.843				

La firma F & F de Silvia Raquel Franco Giménez no presenta Balance General correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011. Hemos constatado que no cuenta con la copia de los Balances en el Sistema de Información deProveedores del Estado (SIPE). Por lo expuesto no es posible realizar la evaluación de la Capacidad Financiera de este oferente.

10 - CG EMPRENDIMIENTOS de Cesar Wilfrido González Giménez

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	63.899.120	148,84	104.405.354	99,64	124,24	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	429.305		1.047.780			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	429.305	0,01	1.047.780	0,01	0,01	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	66.457.779		106.195.392			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	
		MINIMO Gs. 106.091.690	104.405.354	1.047.780	103.357.574	NO CUMPLE

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

11 - INGEMANT S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.684.946.306	1,28	3.474.302.560	1,30	1,29	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.320.998.623		2.668.205.428			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	1.320.998.623	0,55	2.668.205.428	0,62	0,58	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.418.621.957		4.298.356.816			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 106.921.952	3.474.302.560	2.668.205.428	806.097.132	

12 - CONSTRUCCIONES RIVAS S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.437.205.667	6,05	3.369.937.173	1,80	3,92	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	237.538.624		1.873.789.841			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	237.538.624	0,16	1.873.789.841	0,49	0,33	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	1.442.205.667		3.829.429.187			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 110.000.000	3.369.937.173	1.873.789.841	1.496.147.332	

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contrataciones
PETROPAR

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2013 "AMPLIACION DE LAS INSTALACIONES DE PETROPAR EN LA PLANTA DE VILLA ELISA"

13 - INGENET S.R.L.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	259.467.414	6,25	1.570.800.598	1,57	3,91	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	41.506.288		1.001.549.506			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	41.506.288	0,12	1.001.549.506	0,61	0,37	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	334.268.627		1.645.601.811			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 113.839.232	1.570.800.598	1.001.549.506	569.251.092	

14 - TECSO S.A.

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2010	COEFICIENTE 2010	AÑO 2011	COEFICIENTE 2011	PROMEDIO ULTIMOS 2AÑOS	CALIFICACION
1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	672.795.419	28,65	847.239.459	8,74	18,70	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	23.479.449		96.954.745			
2	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	23.479.449	0,03	96.954.745	0,11	0,07	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	684.528.664		858.783.634			

3	CAPITAL OPERATIVO	AC - PC	ACTIVO CORRIENTE 2011	PASIVO CORRIENTE 2011	RESULTADO	CUMPLE
		MINIMO Gs. 135.783.586	847.239.459	96.954.745	750.284.714	

Lic. Nelson Galván
Asistente
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR